



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA EPOCA INVERNAL

GAD MUNICIPAL BALAO - 2025



BALAO - GUAYAS - ECUADOR



Comercio 205 y
5 de Junio



(+593-4) 274-6200



secretaria@municipiodebalao.gob.ec
www.municipiodebalao.gob.ec



ÍNDICE CONTENIDO

1. Antecedentes.....	2
2. Finalidad y Objetivos	3
2.1. Finalidad.....	3
2.2. Objetivo General	3
2.3. Objetivos Específicos.....	3
3. Marco Legal.....	4
4. Identificación de Riesgos.....	7
4.1 Contexto Actual.....	7
4.1.1 Condiciones hidrometeorológicas.....	7
4.1.2 Pronósticos de precipitaciones	7
5. Vulnerabilidad	7
6. Riesgos Probables en El Cantón.....	7
6.1 Movimientos en Masa.	7
6.3 Inundación	8
6.4 Identificación de zonas probables a ser afectadas	8
6.5 Matriz histórica consolidada por evento y por parroquia de las afectaciones en el Cantón.	11
6.6 Caracterización y análisis del riesgo	11
7. Control y monitoreo de la Amenaza.....	12
7.1 Gestión y monitoreo de la amenaza.....	12
7.2 Medidas de Reducción de Riesgos - Etapas del Plan de Contingencia.....	13





8. Preparación para la respuesta.....	14
2.1. Comité De Operaciones De Emergencia (COE) Plenario Cantonal	14
2.2. Mesas Técnicas De Trabajo	16
8.1 Alerta temprana comunitaria y cantonal.....	16
8.2 Alojamientos Temporales y Movilidad humana	20
8.3 Soporte logístico para la respuesta municipal	21
8.4 Asistencia Humanitaria Para La Atención En Las Emergencias	21
8.4.1 Kit Complementario de Alimentos	21
8.4.2 Kit Complementario de Limpieza Familiar	22
8.4.3 Kit Complementario de Cocina/Vajilla Familiar.....	23
8.4.4 Kit Complementario de Menaje de Cocina Comunitaria para Albergue Temporal	23
8.4.5 Kit Complementario de Dormir.....	24
8.4.6 Kit Complementario de Higiene Personal	25
8.4.7 Kit Complementario De Limpieza Comunitaria Para Albergue Temporal.....	26
8.5 Presupuesto para la Atención en las Emergencias ENOS	26
9. Anexos	27
9.1 Protocolos de comunicación en emergencias.....	27
9.2 Protocolo de actuación ante inundaciones.....	27
10. Firma de Responsabilidad	29





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población Cantón Balao 2022	2
Tabla 2. Evaluación de eventualidad.....	10
Tabla 3. Afectaciones por inundación en los últimos 3 años dentro del Cantón Balao.	11
Tabla 4. Cuadro de atención Invierno 2022	11
Tabla 5. Provisión de agua segura y saneamiento.....	13
Tabla 6. Protección de medios de vida.....	13
Tabla 7. Control de vectores y vigilancia epidemiológica	13
Tabla 6. Plenario Cantonal de Balao	15
Tabla 8. Grupos de Trabajo	17
Tabla 9. Llamadas	17
Tabla 10. Recursos Logísticos Interinstitucionales Disponibles.....	17
Tabla 11. Recursos humanos capacitados disponibles para las emergencias.....	18
Tabla 12. Recursos humanos capacitados disponibles para las emergencias.....	19
Tabla 13. Contactos de equipos evaluadores EVIN-EDAN.....	19
Tabla 14. Alojamientos	20
Tabla 15. Alojamientos temporales en proceso de validación.	20
Tabla 16. Contenido del Kit Complementario de Alimentos	21
Tabla 17. Contenido del Kit Limpieza Familiar.....	22
Tabla 18. Kit Complementario de Cocina/Vajilla Familiar.....	23
Tabla 19. Contenido del Kit Complementario de Cocina Comunitaria para Albergue Temporal	24
Tabla 20. Contenido del Kit Complementario de Dormir.....	24





Tabla 21. Distribución por Familias de Kit.....	25
Tabla 22. Contenido del Kit Complementario de Higiene Personal	25
Tabla 23. Contenido del Kit Complementario de Limpieza Comunitaria para Albergue Temporal	26

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de Riesgo a Inundaciones.....	9
Ilustración 2. Mapa de Concentración De La Población Rural.....	9
Ilustración 4. Mecanismos del COE.....	14
Ilustración 3. Flujograma de Coordinación Operativa en la Atención de la Emergencia	27

GAD MUNICIPAL DE
BALAO

1. Antecedentes

Características del Territorio Cantonal. - El cantón Balao posee una población de 25655 habitantes, se encuentra ubicado al sur de provincia del Guayas, a 130 kilómetros de la ciudad Guayaquil, en los puntos de coordenadas 01° 43' de latitud Sur y 59° de latitud Oeste, a 10 m.s.n.m; se destaca su desarrollo agrícola, acuícola, comercio, pesca y ganadero; posee una temperatura mínima es de 15°C y máxima de 34°C y una precipitación anual de 1000.

Para el año 2022, según el Censo realizado por el INEC en el 2022, la población del cantón Balao fue de 25655 habitantes, divididos estos en 12981 hombres y 12674 mujeres, tal como lo observamos en la siguiente tabla:

Aunque el fenómeno del niño parece ser un ciclo completamente natural, la Información recolectada por los científicos en el último siglo sugiere que los efectos del Niño, se están haciendo más fuertes, fenómeno debido al incremento de las temperaturas del océano y la atmosfera causado por el calentamiento global.

Tabla 1. Población Cantón Balao 2022

Hombre	Mujer	Total
12981	12674	25655

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027. (Actualizado)

2. Finalidad y Objetivos

2.1. Finalidad

Establecer acciones de respuesta inmediata, coordinada y oportuna que minimicen el riesgo de eventos peligrosos (Inundación, Socavamiento) que se pueden generar dentro del cantón Balao por la época invernal.

2.2. Objetivo General

Disponer de plan de contingencia cantonal que oriente las acciones de respuesta que se deban tomar de forma inmediata, eficaz, eficiente y de manera coordinada entre las Instituciones que son parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del cantón Balao, cuyo propósito fundamental es reducir las amenazas, vulnerabilidades producidas por la época invernal.

2.3. Objetivos Específicos

- Definir las responsabilidades institucionales con su respectivo nivel de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la respuesta al evento u operativo que podrá darse en caso de presentarse emergencias y/o desastre durante la etapa invernal.
- Identificar los recursos y nivel de coordinación de los diferentes actores, especialmente en las áreas identificadas de mayor riesgo.
- Disponer de una coordinación a nivel cantonal entre los diferentes actores involucrados en Gestión de Riesgos
- Gestionar con los organismos de primera respuesta, que son parte de los Grupos de trabajo del COE cantonal, su apoyo, los mismos que junto a voluntarios de Brigada Comunitaria para trabajar coordinadamente de acuerdo a sus objetivos institucionales.
- Gestionar con el Gobierno Provincial del Guayas, la reconfiguración de caminos vecinales, a fin de garantizar la accesibilidad a los sectores afectados por la etapa invernal.
- Coordinar con los medios públicos municipales la entrega oportuna de servicios básicos esenciales en la cabecera cantonal y recintos ubicados en el escenario de afectación.
- Habilitar las infraestructuras identificadas, e identificar espacios abiertos para que sirvan como alojamientos temporales, durante una emergencia.
- Incluir en el plan operativo anual el presupuesto de emergencia para la adquisición de asistencia humanitaria durante la emergencia.



3. Marco Legal

Por mandato constitucional la Gestión de Riesgos es uno de los componentes del Régimen del Buen Vivir y es también una precondition obligatoria para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

La gestión de riesgos es parte de la seguridad integral del estado y es responsabilidad directa de cada entidad de los sectores público y privado dentro de su ámbito geográfico, operaran de manera continua como parte normal de su planificación y gestión.

Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicara la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindaran el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir Sumak Kawsay y declara de interés público la preservación del ambiente la conservación de los ecosistemas la biodiversidad y la recuperación de espacios naturales degradados.

Que, el artículo 239 de la Constitución de la República del Ecuador, puntualiza que “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo”

Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga a los concejos municipales la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, los artículos 338 y 339 de la Constitución de la República del Ecuador, indican: “El Sistema Nacional de inclusión y Equidad Social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo” “El sistema se compone de los ámbitos de la



educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte”.

Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”.

Que, el Artículo 11 literal d, de la ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente: De la Gestión de Riesgos. La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la secretaria nacional de Gestión de Riesgos.

Qué, el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado Art. 3. Establece: Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos – La secretaria nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano;

- a. Generar y democratizar el acceso y la difusión de información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo;
- b. Asegurar que las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión;
- c. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.
- d. Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en



este ámbito;

- e. Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y repuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior;
- f. Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos y;
- g. Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, socios naturales o antrópicos a nivel nacional e internacional.

Que, el Artículo 140 del COOTAD, indica: - Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que efectúen el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptaran obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger a las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Que, es prioridad máxima en los tiempos actuales, incorporar en las políticas y objetivos del gobierno cantonal, las variables de la gestión de riesgos para consolidar una comunidad solidaria y preparada ante eventos negativos.

En uso de las facultades que le confiere el Art. 57,7 y 322 del COOTAD en concordancia con el Art. 240 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador.

4. Identificación de Riesgos

4.1 Contexto Actual

La crecida de los ríos esteros y afluentes que se encuentran en nuestra jurisdicción y bosques que alimentan las causas del Río Balao han ocasionado el desbordamiento del río y la inundación del casco urbano en su totalidad según datos históricos de los archivos de la Coordinación de Gestión de Riesgos.

4.1.1 Condiciones hidrometeorológicas

En Balao, la temporada de lluvia es muy caliente, opresiva y nublada y la temporada seca es caliente y parcialmente nublada. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 32°C.

4.1.2 Pronósticos de precipitaciones

La etapa invernal o fenómeno de el Niño es un evento climático mundial que produce el calentamiento de las aguas del mar y provoca fuertes inundaciones, así como sequía en distintos países del mundo.

5. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad de las familias del cantón Balao frente al impacto social producido por la época invernal es una constante identificada y reconocida por algunas familias, ya que obliga al desplazamiento temporal hacia lugares más seguros, al tener que abandonar sus viviendas.

6. Riesgos Probables en El Cantón

6.1 Movimientos en Masa.

Los efectos de los movimientos en masa suelen ser muy focalizados en territorio, el efecto más frecuente se asocia a las afectaciones en vías por lo que la movilidad y el acceso a las instituciones educativas pueden ser limitados. Cuando se han presentado afectaciones directas sobre la infraestructura escolar los daños han sido severos y para su recuperación se requiere de un análisis adecuado de riesgo, siendo necesario analizar la pertinencia de su reubicación.



6.3 Inundación

La inundación en el Ecuador se presenta de manera recurrente, especialmente en las cuencas bajas del Litoral Ecuatoriano, cuencas de la Amazonia y en algunas cuencas de la región Andina. Los Principales factores son: Precipitaciones estacionales excepcionales, fenómeno de El Niño (1982-1983 y 1997-1998), limitada capacidad de evacuación de los sistemas de drenaje en urbes, represamiento de ríos, rupturas o desbordamientos de represas y represamientos.

6.4 Identificación de zonas probables a ser afectadas

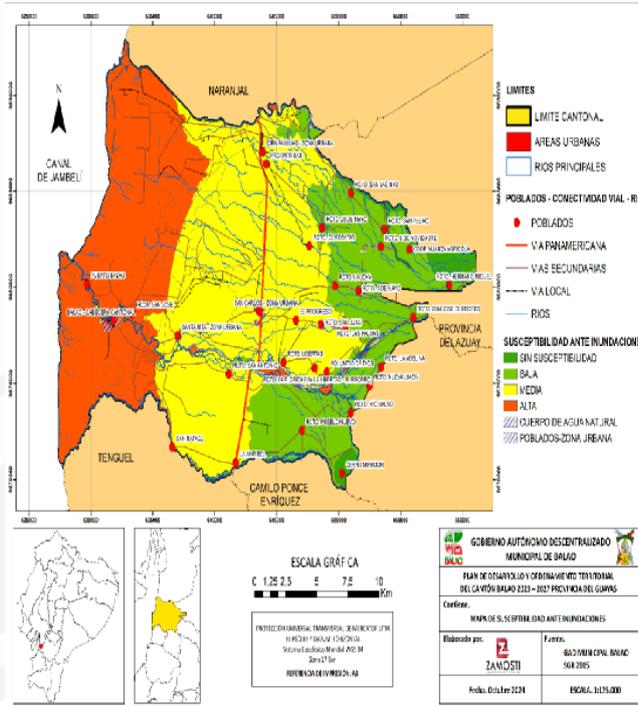
La provincia del Guayas, y por ende el Cantón Balao, se ha visto afectada en varias ocasiones por la crecida de sus ríos en todas las etapas invernales como son Río Balao, Río Gala y Río Jagua, que son sus principales y están una gran cantidad de ríos pequeños como sus afluentes.

Los principales afectados de los ríos son: Balao su cabecera cantonal, Puerto Balao, Cien Familias, San Antonio, Santa Rita, San Carlos, Luz y Guía, Valparaíso, Libertad, La Florida, Río Balao. En cada etapa invernal Balao sufre los desbordamientos de sus ríos y por ende las afectaciones de las distintas variedades de cultivos de la zona.

La respuesta por parte de las instituciones, se enfoca en la necesidad de tener un protocolo de intervención, bajo el conocimiento de una sala de situación que era encargada de monitorear el área.

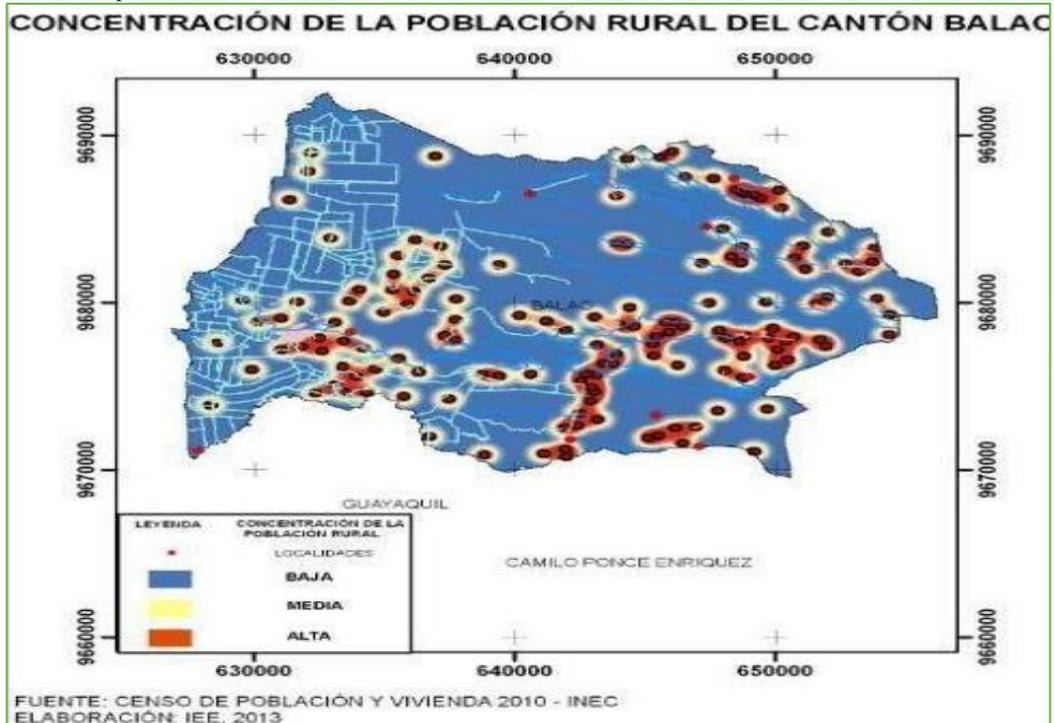
Según el histórico del territorio desde que comienzan las lluvias en la etapa invernal, se evidencia inundaciones, afectaciones en los cultivos, afectaciones de viviendas y vías, que como efecto dejan anegadas a muchas familias que en ocasiones tienen que desplazarse a hogares temporales.

Ilustración 1. Mapa de Riesgo a Inundaciones



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027.

Ilustración 2. Mapa de Concentración De La Población Rural



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

El desbordamiento de los ríos y afluentes que se encuentran en nuestra jurisdicción y los que alimentan las causas de los mismos de nuestra jurisdicción

Estas son las amenazas que se han considerado no solo por el fenómeno del niño 2021 – 2022, sino siempre que comienza la etapa invernal, cabe recalcar la importancia al detallar que dichas amenazas tiene un nivel de impacto hacia la población en general, que abajo detallamos los sectores y porcentajes de las zonas tanto urbana como rural.

Tabla 2. Evaluación de eventualidad

N°	Sectores	Amenazas	Causas	# Población	Recursos	Tipos De Organización	Nivel De Impacto
1	Puerto Balao	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	5 familias	No cuenta con recursos	No existe	5
2	Cabecera Cantonal Balao	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	10.000 Familias	Cuenta con 4 albergues	Dirigentes barriales	4
3	Rcto. San Antonio	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	60 familias	El sector tiene 1 esc.	Comité barrial	3
4	Rcto. Santa Rita	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	120 familias	El sector cuenta con un área.	Comité barrial	2
5	Rcto. La Libertad	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	20 familias	El sector cuenta con un área comunal	Comité barrial	2
6	Rcto. Cien Familias	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	8 familias	El sector cuenta con un área comunal	Comité barrial	2
7	Rcto. Luz y Guía	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	5 familias	No cuenta con recursos	No existe	4
8	Rcto. Río Balao	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	25 familias	El sector cuenta con un área comunal	No existe	3
9	Rcto. Valparaíso	Inundación	Desbordamiento del Rio Balao	15 familias	No cuenta con recursos	No existe	3

Fuente: Coordinación de Gestión de Riesgos

6.5 Matriz histórica consolidada por evento y por parroquia de las afectaciones en el Cantón.

Tabla 3. Afectaciones por inundación en los últimos 3 años dentro del Cantón Balao.

Ítem	Fecha	Lugar	Afectaciones	Damnificados
1	09 de marzo de 2020	Rcto Cien Familias	156 viviendas	0
2	28 de enero de 2022	Cabecera Cantonal, Rcto. San Carlos	900 viviendas	56 familias
3	05 de febrero de 2022	Cabecera Cantonal		0
4	15 de marzo de 2023	Cabecera Cantonal, Barrio Nuevo	45 viviendas	0
5	03 de mayo de 2023	Rcto Cien Familias	76 viviendas	0
6	23 de mayo 2023	Cabecera Cantonal, Cdla. Miraflores, Brisas del Mar	150 aprox.	0

Fuente: *Coordinación de Gestión de Riesgos*

Tabla 4. Cuadro de atención Invierno 2022

Años	Sectores Afectados	Albergues Activados	Viviendas Afectadas	Has. Cultivo Perdidos
2022	1 Rural 1 Urbano	3 Urbano	48 Urbano	Aproximadamente un total de 15 has con diferentes explotaciones agrícolas, entre otros.

Fuente: *Coordinación de Gestión de Riesgo*

6.6 Caracterización y análisis del riesgo

Resultados del escenario:

Efectos. -

- ✓ Graves efectos sanitarios
- ✓ Pérdidas económicas
- ✓ Daño físico.
- ✓ Daño de vías de comunicación
- ✓ Colapso del sistema de agua Potable en los recintos

- ✓ Colapso del sistema de alcantarillado en los recintos con los que cuenta con este servicio
- ✓ Disminución de producción en el sector agrícola y ganadero
- ✓ Destrucción de las vías

Causas. -

- ✓ Saturación del terreno.
- ✓ Invasiones en terrenos inhabitables
- ✓ Falta de dragado de los ríos.
- ✓ Taponamiento de las alcantarillas por la acumulación de desechos sólidos

7. Control y monitoreo de la Amenaza.

7.1 Gestión y monitoreo de la amenaza

Según el análisis de resultados la vulnerabilidad que más afecta al Cantón Balao, es la inundación por los desbordamientos de los ríos que tiene el Cantón, la misma que se da en la zona rural y urbana.

Como nuestro cantón está en zonas bajas y altas, las zonas bajas son las consideradas vulnerables a inundaciones. El deslizamiento en el Recinto del Recreo es poco probable.

7.2 Medidas de Reducción de Riesgos - Etapas del Plan de Contingencia

Tabla 5. *Provisión de agua segura y saneamiento*

Riesgo Identificado	Acciones correctivas	Instituciones responsables	Fecha o Plazo para cumplir las acciones de mitigación
Inundaciones	Limpieza de canales en la zona urbana	Obras Públicas del GAD	Fecha xxxx

Tabla 6. *Protección de medios de vida*

Riesgo Identificado	Acciones correctivas	Instituciones responsables	Fecha o Plazo para cumplir las acciones de mitigación
Inundaciones	Limpieza de canales en la zona urbana	Obras Públicas del GAD	Fecha xxxx

Tabla 7. *Control de vectores y vigilancia epidemiológica*

Riesgo Identificado	Acciones Correctivas	Instituciones Responsables	Fecha O Plazo Para Cumplir Las Acciones De Mitigación
Inundaciones	Limpieza de canales en la zona urbana	Obras Públicas del GAD	Fecha xxxx
Inundaciones	Fumigación para el control de vectores	Ministerio de Salud Pública	Fecha xxxx

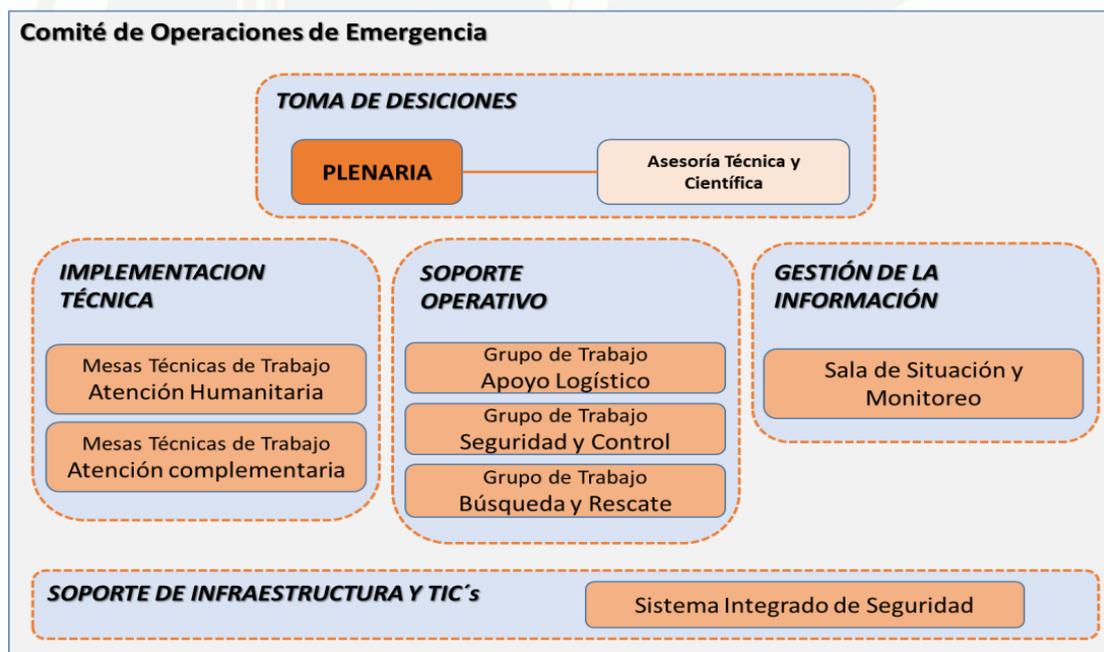
8. Preparación para la respuesta

Para la respuesta la organización del COE-M está definida por 5 componentes: Toma de decisiones, Implementación Técnica, Soporte Operativo, Gestión de Información y Soporte de Infraestructura y TICS.

En caso de desastre o catástrofe declarada, los COE Municipales/Metropolitanos podrán operar solo bajo solicitud expresa del COE-N y deberán integrar sus capacidades y recursos junto al COE-P, en beneficio de las acciones a realizar para atender a la población.

Independientemente que se trate de los ámbitos cantonal, provincial o nacional, los Comités de Operaciones de Emergencia tendrán tres mecanismos permanentes:

Ilustración 3. *Mecanismos del COE*



Fuente: *Comité de Operaciones de Emergencia*

2.1. Comité De Operaciones De Emergencia (COE) Plenarío Cantonal

Dentro de este componente, existen dos instancias: a) La Plenaria y b) el grupo de asesoría técnica y científica. El primero se reúne de forma obligatoria una vez convocado o activado el COE. Y la segunda instancia participa de la reunión cuando el presidente del COE-M considere necesario, por la naturaleza de la emergencia.

La Plenaria está conformada por los siguientes representantes:

Tabla 8. *Plenario Cantonal de Balao*

Función	Integrantes
Presidente	Sr. Sandy Gómez Quezada - Alcaldesa
Secretario del COE	Ing. José Oswaldo Chuya Zh. - Coordinador de Gestión de Riesgo
Líder De La MTT-1	Ing. Darwin Rocafuerte - Director de Agua Potable y Alcantarillado
Líder De La MTT-2	Dra. Kathy Luna - Director Distrital de Salud - Balao-Naranjal
Líder De La MTT-3	Ing. Godyron Herrera – Director de Obras Públicas
Líder De La MTT-4	CPA. Mariana Astudillo Criollo - Directora de Participación Ciudadana
Responsable del Grupo de Seguridad y Control	Mayor Andres Onofre- Jefe de Transito del Circuito San Carlos – Balao - Tengel
Responsable del Grupo de Seguridad y Control	Ab. Vanessa Motoche - Jefa Política
Responsable del Grupo de Seguridad y Control	Teniente Julio Ascencio - Jefe Del Cuerpo De Bomberos Balao
Asesoría Financiera	Eco. Xavier López Jumbo – Director de Gestión Financiera (E)
Asesoría Jurídico	Ab. Carlos David Zerna - Procurador Sindico
Líder De La MTT-5	Msc. Jorge Fernández - Distrital del Mineduc
Líder De La MTT-6	Ing. Adrean Pesantez – Director de Medio Ambiente y Riesgo
Líder De La MTT-7	Ing. Errol Clark García - Director de Planificación
Asistencia Técnica	Representante Provincial Del Sngr

Fuente: *Autor*



2.2. Mesas Técnicas De Trabajo

El Componente de Implementación Técnica tiene un esquema de organización basado en la optimización de recursos para la atención y respuesta operativa de acuerdo a las demandas humanitarias y de servicios que presentan las personas y comunidades afectadas por eventos peligrosos.

La estructura está constituida por las Mesas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria.

En cada una de las mesas técnicas, el funcionario de la Institución Coordinadora, será el Líder de la MTT. De los funcionarios de las otras Instituciones que conforman la MTT, el Líder deberá nombrar a una persona responsable de sistematizar, recibir y entregar información que genere la Mesa a los demás componentes del COE, en especial al componente de Gestión de Información. De la misma forma el Líder nombrará a una persona encargada de gestionar todas las actividades referentes a la logística y seguridad que requiera la MTT.

Mesas Técnicas de Trabajo Atención Humanitaria:

Las MTT de atención humanitaria, se deben auto convocar inmediatamente suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona la Plenaria del COE Cantonal/ Metropolitano según lo manifiesta el Manual de Operaciones y Emergencias.

8.1 Alerta temprana comunitaria y cantonal

- Equipo de búsqueda y rescate para las emergencias
- Equipo de seguridad y control para las emergencias

Tabla 9. Grupos de Trabajo

Años	MSP	Policías	Mies	CTE	Bomberos	SGR	GAD
	Atención médica en Albergues y brigadas médicas	Resguardo policial en los albergues y apoyo a otras instituciones.		Control vehicular, apoyo a otras instituciones.	Evacuaciones, asistencia en los albergues	Asistencia Monitoreo del área de afectación del área de afectación.	Asistencia humanitaria, apoyo a otras instituciones, monitoreo del área de afectación

Fuente: Coordinación de Gestión de Riesgo

- Cadena de llamadas para las emergencias

Tabla 10. Llamadas

Números Telefónicos de los Organismos de Apoyo

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos	ECU-911
Policía Nacional	0993712250
Cuerpo de Bomberos	04-2746-102
Centro de Salud Balao	0961549479

Fuente: Coordinación de Gestión de Riesgo

- Matriz de recursos interinstitucionales disponibles para las emergencias

Tabla 11. Recursos Logísticos Interinstitucionales Disponibles

Equipos	Bomberos	M. S. P	Gad Municipal	SGR	Policía Nacional	CTE	Mies	Mineduc	CNEL	Total
Cuerdas	200m	0	0	0	0	0	0	0	0	
Carpas	1	0	4	0	0	0	0	0	0	5
Frazadas	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Chalecos Salvavidas	6	0	4	0	0	0	0	0	0	10
Radios	11	0	0	0	6	3	0	0	0	20
Camillas	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Kits De Primeros Auxilios	4	1	0	0	0	0	0	0	0	5

Equipos	Bomberos	M. S. P	Gad Municipal	SGR	Policía Nacional	CTE	Mies	Mineduc	CNEL	Total
Tanques De O2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Ascendedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escaleras	4	0	2	0	0	0	0	0	2	8
Tablas Rígidas	2	0	0	3	0	0	0	0	0	5
Equipo. De Respiración	8	4	0	0	0	0	0	0	0	12
Trajes De Buceo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos De Extricación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo. Resc. Espc. Confinados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo. Incendios Forestales	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Motosierra	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Equipos De Rescate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eq. Combate Fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Parcial Insti.	44	9	11	3	6	3	0	0	2	78

Fuente: Plan de Contingencia Incendios Forestales – Balao

- **Matriz de recursos humanos capacitados disponibles para las emergencias**

Tabla 12. Recursos humanos capacitados disponibles para las emergencias

Tipo/ Especialidad	Bomberos	M.S. P	Gad Municipal	Agua Potable Y Alcantarillado	Policía Nacional	CTE	Mies	Mineduc	UGR	Total
Personal Médico	0	3	2	2	0	0	0	0	0	7
Personal Para Atención Pre-Hospitalaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal Para Acciones De Rescate	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0
Personal De Patrullas De Camino Y Seguridad Vial	0	0	0	0	0-	6	0	0	0	6
Personal De Campañas Preventivas Y Control Turístico	0	0	0	0	0-	0	0	0	0	0

Fuente: Plan de Contingencia Incendios Forestales – Balao

Tabla 13. Recursos humanos capacitados disponibles para las emergencias

Tipo/ Especialidad	Bomberos	M.S. P	Gad Municipal	Agua Potable Y Alcantarillado	Policía Nacional	CTE	Mies	Mineduc	UGR	Total
Personal de combate de Fuego	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Personal de Telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal para evaluación de necesidades	0	0	5	3	0	0	0	0	1	9
Voluntarios	10	0	0	0	0	0	0	0	8	18
Personal de unidades de Monitoreo	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10
Personal para mantener el Orden	0	0	27	0	27	0	0	0	0	54
Personal de apoyo logístico	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10
Otros	0	0	182	0	0	0	0	0	0	182
Total, de personas Institucional	12	0	236	5	7	4	10	0	3	277

Fuente: Plan de Contingencia Incendios Forestales – Balao

- **Matriz de Sistema de Alerta Temprana instalados, alarmas comunitarias**

El Cantón Balao no cuenta por el momento con un sistema de alerta temprana, para eventos Emergencias de origen natural, se ha venido trabajando de manera coordinada con el Cuerpo de Bomberos Balao.

- **Matriz de contactos de equipos evaluadores EVIN-EDAN**

Tabla 14. Contactos de equipos evaluadores EVIN-EDAN

N°	Instituciones	Nombre de EVIN
1	Gad – Municipal Balao	EVIN
2	Cuerpo de Bomberos – Balao	EVIN
3	MIES	EVIN

Fuente: Coordinación de Gestión de Riesgo

8.2 Alojamientos Temporales y Movilidad humana

- **Matriz de Alojamientos identificados y validados**

El MIES en conjunto con la U.M.G.R como parte del proceso de preparación realizo un trabajo de identificación, evaluación y validación de infraestructura a nivel de la zona urbana, la misma que pueda utilizarse como alojamientos temporales para atender a la posible población afectada por algún evento peligroso.

Tabla 15. Alojamientos

Nombre	Tipo de Alojamientos	Capacidad Familias	Capacidad Personas	Coordenadas
Centro de Catequesis Juan Pablo II	Temporal	26	107	X 631245 Y 9678308
CDI San Carlos	Temporal	7	31	X6310393 Y 9678301
Iglesia Evangélica Beatriz 2	Temporal	10	41	X 631517 Y 9678181
Unidad Educativa Rosa Amada Espinoza	Temporal	36	146	X 631162 Y 9677835

Fuente: Coordinación de Gestión de Riesgo

Alojamientos temporales en proceso de validación, para atender a la población afectada por algún evento peligroso

Tabla 16. Alojamientos temporales en proceso de validación.

Nombre	Tipo De Alojamiento	Capacidad Familias	Capacidad Personas	Coordenadas
Escuela Velasco Ibarra	Temporal	12	50	X 631611 : Y 9678134
Pista San Felipe	Temporal	5	20	X 631742 : Y 9678265
Estadio Mario Molina	Temporal	5	20	X 631265 : Y 9678089
Cancha De Indor – Rcto. Cien Familias	Campamento Temporal	3	10	X 643685 : Y 9687125

Fuente: Coordinación de Gestión de Riesgo

8.3 Soporte logístico para la respuesta municipal

Asumirá la responsabilidad de administrar los recursos y aplicar las normas y esquemas establecidos en el plan de contingencia. Esta Coordinación considerará aspectos tales como el abastecimiento y despacho, y transporte de materiales e insumos.

8.4 Asistencia Humanitaria Para La Atención En Las Emergencias

8.4.1 Kit Complementario de Alimentos

Tabla 17. Contenido del Kit Complementario de Alimentos

N°	Grupo de Alimentos	Ítems	Cantidad	Unidad	Peso (Kg)	Presentación/ Unidad
1	Cereales	Arroz	1	kg	7	Flor 1001, grado 2, hasta con el 11% de humedad y/o 0,4% de contenido de impurezas. Saco de 7 Kg. Cocido e impermeable
2		Fideo	3	g	2	Funda de 400 gr
3		Harinade maíz	1	g	0,25	Funda de 250 g, de alta resistencia
4		Harinade plátano	1	g	0,25	Funda de 250 g, de alta resistencia
5	Grasas	Aceite	2 (1 l. + ½ l.)	l	11.5	De soya, de 1 y ½ litro
6	Leguminosas	Frejol	3	kg	3	Grado 2, rojo y similares, fumigado
7	Misceláneos	Azúcar	2	kg	2	Blanca, fundas de 1 Kg
8		Cocoa	2	g	0,34	Fundas de 170 g, empaque reforzado
9		Sal yodada	1	g	0,25	Fundas de 250 g
10	Proteínas	Atún	22	g	33,74	Lomito en aceite y lata abre fácil de 170 g
11		Leche en polvo	8	g	1,6	Fundas de 200g
12		Sardina	5	g	0,775	Tinapá y Lata abre fácil de 155g
TOTAL: CANTIDAD POR PESO EN KG					21,905	
NOTAS IMPORTANTES						

N°	Grupo de Alimentos	Ítems	Cantidad	Unidad	Peso (Kg)	Presentación/Unidad
Cada Kit pesa 21,905 Kg (incluido el 1,5 litro de aceite). Todos los productos deben tener registro sanitario vigente (no en trámite) y exponer la fecha de elaboración y caducidad. Excepto y únicamente en los productos: fideo, arroz y frejol que podrían ser empacados en granel, para lo cual el proveedor debe adjuntar la ficha técnica de cada producto. En esta se constatará la idoneidad y calidad de los productos indicados. La caducidad de los productos debe ser de mínimo 6 meses, a partir de la fecha de su recepción.						

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo

8.4.2 Kit Complementario de Limpieza Familiar

Criterio de entrega: Un Kit para una familia de 4 integrantes y por una sola ocasión.

Tabla 18. Contenido del Kit Limpieza Familiar

Ítems	Detalle	Presentación	Cant.
1	Escoba de mango metálico plastificado o madera de 1.20 cm de alto, enroscarle a la base plástica (medidas: min 25cm, Max. 30 cm) de nylon duro con una separación de 0.5 mm entre cerdas o mechones	Unidad	1
2	Trapeador de mango metálico plastificado o de madera de 1.20 cm de alto, enroscarle a la base plástica redonda. Pabilo algodón de 400g con alma de nylon para superficie lisa	Unidad	1
3	Balde plástico capacidad 5 galones con agarradera metálica doblada hacia el interior del mismo (no debe quedar expuesta la punta) y debe estar reforzada en la unión con el balde (de preferencia material de reciclaje)	Unidad	1
4	Pala para recoger basura, pequeña de plástico (preferencia de material de reciclaje)	Unidad	1
5	Crema lava vajillas de 500gr. Condesengrasante y aromatizante	Unidad	1
6	Cepillo plástico mano de oso de cerda durable para aseo de sanitarios	Unidad	1
7	Esponjilla para lavar platos fibra verde y negra	Unidad	2
8	Estropajo metálico para lavar utensilios de aluminio	Unidad	2
9	Desinfectante, formula antibacteriana anti-gérmenes	Galón	1
10	Fundas para basura color negra extra – reforzada resistencia 25 kg. Dimensiones: 61 x 86 cm. El paquete debe venir rotulado indicando # de unidades, medidas y resistencia	Paquete x 10 U	10

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo

8.4.3 Kit Complementario de Cocina/Vajilla Familiar

Criterio de entrega: Un Kit para una familia de 4 integrantes y por una sola ocasión.

Tabla 19. Kit Complementario de Cocina/Vajilla Familiar

Ítems	Detalle	Especificaciones	Cant.	
1	Juegos de Ollas para encimera de inducción	Sarténo paila	3 litros, con tapa y que se pueda utilizar con el sistema de inducción	1
2		Olla	2 litros con tapa y que se pueda utilizar con el sistema de inducción	1
3		Olla	5 litros con tapa y que se pueda utilizar con el sistema de inducción	1
4	Jarros		0.30 litros y de acero inoxidable	4
5	Platos tendidos		De acero inoxidable	4
6	Platos soperos		De acero inoxidable	4
7	Cucharas soperas		De acero inoxidable	4
8	Tenedor		De acero inoxidable	4
9	Encimera de inducción		Dos zonas	1

Observaciones: * *Dependiendo del contexto y situación territorial, se considerarán otras alternativas como cocineta eléctrica de 110V.*

8.4.4 Kit Complementario de Menaje de Cocina Comunitaria para Albergue Temporal

Criterio de entrega: Se entregará en calidad de préstamo mientras el albergue temporal este activo. La cantidad corresponde a un albergue temporal constituido por 10 familias que equivalen a 40 personas.

Tabla 20. Contenido del Kit Complementario de Cocina Comunitaria para Albergue Temporal

Ítems	Detalle	Especificaciones	Cant.
1	Sartén o paila para encimera/inducción	De 60 cm con tapa y que se pueda utilizar con el sistema de inducción	1
2	Olla para encimera de inducción	De 20 litros con tapa y que se pueda utilizar con el sistema de inducción	1
3	Olla para encimera de inducción	De 50 litros con tapa y que se pueda utilizar con el sistema de inducción	1
4	Juego cucharones industriales	De 6 piezas y de acero inoxidable	1
5	Juego de cernidero	De 3 piezas: pequeñas, mediana y grande y de acero inoxidable	1
6	Juegos de tazones	De 3 piezas: pequeñas, mediana y grande y de acero inoxidable.	1
7	Jarra	De 2 litros y de acero inoxidable	4
8	Juego de cuchillos	Con mango plástico y de 3 piezas: pequeño, mediano y grande.	2
9	Tabla de picar	De plástico y de tamaño grande	2
10	Balde	Polietileno 100% virgen, adecuado para uso alimenticio, azul, de 20 litros y con tapa para agua	1
11	Licuada	De 1.5 litros	1

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo

8.4.5 Kit Complementario de Dormir

Criterio de entrega: Considerar la entrega por familia, de acuerdo al número integrantes y por una sola ocasión.

Tabla 21. Contenido del Kit Complementario de Dormir

Ítems	Detalle	Especificaciones	Cant.
1	Colchón	Material: de esponja menor al 100% de 1 ½ plaza, mínimo de 17 cm de espesor	1
2	Cobija ofrazada	Colcha de hilo de algodón de 1 ½ plaza, sin flecos peso: 285 gr.	1
3	Almohadas	Antialérgicas de plumón de 90x 40 cm	2
4	Toldo mosquitero de 4 puntas (la entrega depende del sector)	Las dimensiones de toldo – mosquitero de 4 puntas deben ajustarse a las medidas estándar de una cama de plaza y media y tener una separación de hilo de entre 2-4 mm. Tipo de tela: velo toldo hilo. Material 100% poliéster y/o polietileno. El toldo debe estar impregnado de insecticida. Por	1

Ítems	Detalle	Especificaciones	Cant.
		cada toldo – mosquitero de 4 puntas se incluirán 6(seis) metros de cuerda de nylon fino como accesorio para su instalación.	
5	Juego de Sábanas	1 sábana de algodón con elástico para cama de 1 ½ plaza 1 Sábana de algodón sin elástico para cama de 1 ½ plaza 2 Fundas de almohada	1

Fuente: secretaria nacional de Gestión de Riesgo

Tabla 22. Distribución por Familias de Kit

Distribución Por Familia	
Número de Integrantes	Cantidad
De 1 A 2	1 Kit
De 3 A 5	2 A 3 Kits
De 6 A 8	3 A 4 Kits

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo

8.4.6 Kit Complementario de Higiene Personal

Criterio de entrega: Un Kit para una familia de cuatro integrantes, por una sola ocasión

Tabla 23. Contenido del Kit Complementario de Higiene Personal

Ítems	Accesorios	Presentación	Cantidad
1	Cepillo dental suave	Estándar	4
2	Crema dental tubo	75 ml.	1
3	Jabón de Tocado	250gr.	3
4	Jabonera plástica	Estándar	1
5	Jabón para lavar ropa	250 gr.	4
6	Detergente en polvo	250 gr.	2
7	Papel Higiénico	Paquete x 4 rollos	2
8	Toallas sanitarias normales	Paquete x 10u	1
9	Toallas sanitarias nocturnas	Paquete x 10u	1
10	Balde plástico con tapa, capacidad de 10 l.	Unidad	1
11	Toallas de baño	Medianas	2
12	Repelente: loción de 240 ml, de uso externo con formula repelente para insectos para niños y adultos (la entrega depende del sector)	Loción	1

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo

8.4.7 Kit Complementario De Limpieza Comunitaria Para Albergue Temporal

Criterio de entrega: La cantidad corresponde a un albergue temporal constituido por 10 familias que equivalen a 40 personas.

Tabla 24. Contenido del Kit Complementario de Limpieza Comunitaria para Albergue Temporal

Ítems	Detalle	Especificaciones	Presentación	Cant.
1	Mascarillas antipartículas	El respirador 8210 para partículas N95 de 3M debe ser blanco y brindar una efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas sin aceite.	Unidad	10
2	Guantes de nitrilo	Talla mediana y colores varios	Unidad	4
3	Guantes de nitrilo	Talla grande y colores varios	Unidad	4
4	Balde plástico	Negro, con capacidad de 50 a 60 litros para basurero	Unidad	1
5	Balde plástico	Azul, de 20 l. y con tapa para agua	Unidad	1
6	Cloro	Solución acuosa clara, sin sedimentos, y amarillo verdoso ligero. Para tratamiento de aguas, desinfección, esterilización de aguas industriales y potables	Galón	1
7	Trapeador	Trapeador de mango metálico plastificado o de madera de 1.20 m de alto y enroscarle a la base plástica redonda. Pabilo algodón de 400g con alma de nailon para suficiente lisa	Unidad	1
8	Escoba	Escoba de mango metálico plastificado o madera de 1.20 m de alto, enroscarle a la base plástica (medidas: mínimo 25 cm, máximo 30 cm) de nailon duro con una separación de 0.5 mm entre cerdas o mechones	Unidad	1
9	Cepillo mano de oso	Cepillo plástico mano de oso de cerda durable para aseo desanitarios	Unidad	1
10	Pala para recoger basura pequeña	De plástico y de colores varios	Unidad	1

Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo

8.5 Presupuesto para la Atención en las Emergencias ENOS

El Gad Municipal Balao cuenta con presupuesto para enfrentar eventos adversos sean de carácter natural o antrópico dentro de su jurisdicción.

9. Anexos

9.1 Protocolos de comunicación en emergencias.

Ilustración 4. *Flujograma de Coordinación Operativa en la Atención de la Emergencia*



9.2 Protocolo de actuación ante inundaciones

Antes de la Inundación:

- ✓ Durante la temporada de lluvias, hay que mantenernos informados sobre la situación meteorológica en la zona, es recomendable tener en el área de trabajo un radio de baterías.
- ✓ Identificar riesgos colindantes, ríos, lagunas, presas.
- ✓ Contar con personal de brigadas para hacer frente ante la eventualidad.
- ✓ Contar con sacos areneros suficientes para que en caso necesario se formen diques y barreras que protejan la entrada de agua en el pasillo del área de folios, sótano y planta baja del estacionamiento.
- ✓ Proveer a la brigada de rescate con botas, impermeables, lámparas sordas con baterías.
- ✓ Evitar caminar por las áreas inundadas y aunque el nivel del agua sea bajo, no se confíe puede aumentar súbitamente la corriente en forma rápida y desarrollar una velocidad peligrosa.



Después de la Inundación:

- ✓ Si detecta una persona lesionada y Usted tiene conocimientos de primeros auxilios de primer contacto, trate de estabilizarlo, solicite ayuda inmediata al área médica y/o brigada de primeros auxilios.
- ✓ Retírese de toda área que considere riesgosa, no circule por zonas dañadas.
- ✓ Si detecta alguna obstrucción en el sistema de desagües o rejillas al interior del edificio, reporte de inmediato al área de Mantenimiento.
- ✓ Utilice el teléfono sólo en caso de emergencia.

GAD MUNICIPAL DE
BALAO





10. Firma de Responsabilidad

Fecha de actualización: 20 de enero de 2025

Firmas de Responsabilidad:

Coordinación de Riesgo		
Elaborado por:	Ing. José Chuya Zh., Mgtr Coordinador de Gestión de Riesgo Gad Municipal Balao	 Firmado electrónicamente por: JOSE OSWALDO CHUYA ZHANGALLIMBAY
Aprobado por:	Sra. Sandy Gómez Quezada Alcaldesa del Gad Municipal de Balao	 Firmado electrónicamente por: SANDY KATHERINE GOMEZ QUEZADA

GAD MUNICIPAL DE
BALAO

